



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 008 DE 2024
(Enero 31)

"Por el cual se crea el programa académico de Sociología, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 Estatuto General, determina que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que de conformidad con el numeral 18 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, es función del Consejo Superior Universitario *"Crear, organizar y reglamentar fondos, cuentas, programas o sistemas especiales de administración de recursos"*.

Que la Universidad de los Llanos en su Plan de Desarrollo Institucional expresa la voluntad y compromiso institucional de *"hacer de la educación superior, un factor dinamizador del desarrollo regional y nacional, mediante el impulso a la investigación en la región que se revierte en la mejor calidad de la enseñanza, simultáneamente con el crecimiento en cantidad de programas, de investigadores-docentes y de estudiantes"* y menciona en la Estrategia 1 *"garantizar la evolución académica"*, Programa 2 *"Nuevo Currículo"* y Subprograma 1 *"la necesidad de ampliación de la oferta académica"*.

Que la Resolución Académica No. 082 de 2023 establece e institucionaliza las líneas de investigación de las Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que el inciso segundo del artículo 3 de la Ley 1178 de 2007 refiere que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos será el órgano encargado de la administración de los recursos recaudados mediante la estampilla de acuerdo a lo estipulado en la presente ley, adoptadas mediante el Acuerdo Académico No. 002 de 2004 o el que lo sustituya.

Que la Ley 2076 de 2021 amplía la autorización a la Asamblea Departamental del Meta y a los Concejos Municipales de cada una de sus entidades territoriales para que ordenen la emisión de la estampilla Universidad de Los Llanos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en sesión No. 32 ordinaria del 6 de diciembre de 2023 avaló el Documento Maestro del programa de Sociología, el cual, fue elaborado de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para solicitud de Registro Calificado especialmente el Decreto No. 1330 de 2019.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 008 DE 2024
(Enero 31)

"Por el cual se crea el programa académico de Sociología, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos"

Que mediante oficio Planeación No. 014 de fecha 12 de diciembre de 2023, el Asesor de Planeación hace constar que la Oficina de Planeación participó en la asesoría y la construcción de la proyección financiera del programa de Sociología (2023-2029), información consignada en el formato FO-DIE-17 MATRIZ DE PROYECCIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS DE PREGRADO y que según los criterios y resultados de los indicadores financieros muestran la bondad del proyecto desde el punto de vista económico - financiero, permitiendo atender los gastos de operación y costos de inversión en la Sede Villavicencio.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria No. 057 del 14 de diciembre de 2023, avaló el trámite del proyecto de Acuerdo Superior *"por el cual se crea el programa académico de Sociología, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos"*.

Que la Oficina Asesora Jurídica mediante oficio de fecha 15 de diciembre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación por oficio 30.50.225 de fecha 13 de diciembre de 2023 y la Dirección Financiera de la Universidad por oficio DIV.FIN 147 de fecha 20 de diciembre de 2023 emitieron concepto de viabilidad al proyecto de Acuerdo Superior.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 001 del día 017 de enero de 2024 y No. 003 del día 31 de enero de 2024, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Crear el programa académico de Sociología en jornada única y bajo la modalidad presencial.

Artículo 2. Autorizar al Rector de la Universidad para que envíe al Ministerio de Educación Nacional toda la documentación pertinente y necesaria tendiente a solicitar el Registro Calificado del programa creado.

Artículo 3. Facultar al Rector de la Universidad para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero que garanticen el ofrecimiento del programa creado mediante el presente acto administrativo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 008 DE 2024
(Enero 31)

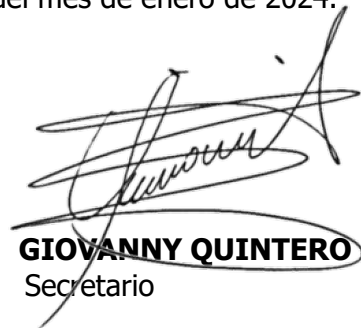
"Por el cual se crea el programa académico de Sociología, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos"

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 001 de 2024
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No. 003 de 2024

Revisó: Mónica Silva Q – Vicerrectora Académica. 